GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVIII - **Nº 129**
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 13 DE JULIO DE 2011
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS "LUCIO A. ROLLAN"

VILLA CONCEPCION DEL TIO

CONVOCATORIA

SEÑORES ASOCIADOS: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LUCIOA A. ROLLAN", de Villa Concepción del Tío, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, tiene el agrado de convocar a Uds., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 22 de JULIO de 2011, a las 17 Horas, en el local del COMEDOR PROGRAMA PRO-BIENESTAR, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados presentes para que firmen el Ata de Asamblea, junto con el Presidente y Secretaria de la misma, con facultad de su aprobación. 2) Informar causales convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, del Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 4) Tratamiento de la Cuota Societaria. 5) Designación de dos socios presentes para formar la Comisión Escrutadora. 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Revisadora de Cuentas por 2 (dos) años. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días – 17138 - 15/7/2011 - $ 252.-

SOCIEDAD DE BIOLOGIA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 2011, a las 11,00 horas en la sede social – Friuli 2334 – Córdoba – para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración memoria, balance general, cuadros de recursos y gastos y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio 31 de Marzo de 2011. 3) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término de dos ejercicios. 4) Cuota social. La Secretaria.

N° 17160 - $ 40.-

ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO
SOCIEDAD CIVIL

MORTEROS

Solicitamos la publicación por el término reglamentario, de nuestra convocatoria a "Asamblea General Ordinaria" para el día 09 de Agosto de 2011,a las 20 hs. en nuestra sede social, sito en calle Bv. 25 de Mayo N° 356 de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el presidente y el secretario. 3) Informar causales por la que no se convocó la asamblea en término. 4) Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio del año 2010. 5) Elección parcial de la comisión directiva con los siguientes cargos a elegir: vicepresidente, secretario, pro-tesorero, tres (3) vocales titulares, dos (2) vocales suplentes, todos por el término de dos (2) años. Además, tres (3) revisores de cuentas titulares y dos (2) revisores de cuentas suplentes, todos por el término de un (1) año. El Secretario.

8 días – 17131 – 22/7/2011 - $ 576.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS
MORTEROS LIMITADA

MORTEROS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 26/7/2011 a las 18,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. 2) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, proyecto de distribución del excedente4, e informes del síndico y del auditor externo, correspondiente al 72° ejercicio comprendido entre el 1° de Marzo de 2010 y el 28 de Febrero de 2011. 4) Elección de dos miembros titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Darío Walter Rui y Roberto Joaquín Rainaudo por terminación de mandato, de dos miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Néstor Fabián Albertengo y Rodolfo Ceferino Saranz por terminación de mandatos. Elección de un síndico titular y un síndico suplente ambos por el término de un año, en reemplazo de los señores Rubén Mario Rainaudo y Néstor Constancio Blangetti, respectivamente por terminación de mandatos. 5) Consideración sobre la suspensión de los reembolsos de capital que pudieran corresponder por un término máximo de tres ejercicios económicos, en el marco de la Resolución N° 1027/94 del ex – Instituto Nacional de Acción Cooperativa (ahora Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). El Secretario.

3 días – 17130 - 15/7/2011 - $ 300.-

ASOCIACION CIVIL SAN PABLO
INSTITUTO DE EDUCACION

CRUZ GRANDE

Convocase a los señores Asociados de la "Asociación Civil San Pablo Instituto de Educación" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de Julio de 2011 a las 19 horas en la sede social, sita en Ruta Provincial s/n de la localidad de Cruz Grande, Departamento Punilla, provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del orden del día; 2) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente, y secretario refrenden el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de los balances generales, inventarios, cuadros de resultados, memorias e informes de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2009 y 31 de Diciembre de 2010. 4) Causal convocatoria fuera de término para el tratamiento de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2009 y 2010 y elección de autoridades; 5) Elección de autoridades para cubrir el total de los cargos de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas (artículos 13° y 14° del estatuto social). 6) Reforma del estatuto social – Modificación del Artículo 13°.

3 días – 17140 - 15/7/2011 - $ 192.-

ASOCIACION COMUNIDAD CRISTIANA
EMANUEL

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 30/7/2011 a las 19 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio practicado al 31/12/2010. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término estatutario. 5) Cuota social. La Secretaria.

3 días – 17156 - 15/7/2011 - s/c.

COOPERATIVA DE TAMBEROS
MORTEROS LIMITADA

MORTEROS

De acuerdo a las facultades estatutarias y legales vigentes el Consejo de Administración tiene el agrado de invitar a ustedes a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Julio de 2011, a las veintiuna horas, en el local social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración y resolución sobre la reforma parcial del estatuto social de la Cooperativa, modificación de los artículos 23. Documentación asamblearia, y 81 – Suscripción inicial, según proyecto adjunto. El Secretario.

3 días – 17129 - 15/7/2011 - $ 192.-

ASOCIACION COOPERADORA IPEM N°
224 – LEOPOLDO LUGONES

Convoca a Asamblea de Asociados para el día 27/7/2011 a las 18,00 hs. en el Establecimiento Escolar. Orden del Día: 1) Revisión y actualización del nómina de asociados. 2) Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 3 finalizado el 31/12/2011. 4) Renovación total de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir. Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes / Comisión Revisora de cuentas: 3 titulares y 1 suplente. Secretario.

3 días – 17136 - 15/7/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL NOROESTE

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Julio de 2011 a las 21,30 horas en su local propio, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. La comisión directiva.

3 días – 17149 - 15/7/2011 - $ 120.-

ASOCIACION CULTURAL
RIOCUARTENSE DE IDIOMAS

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2011, a las 17,30 horas en la

sede social, Sobremonte 1025, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio 28 de Febrero de 2011. 4) Cuota social y derechos de enseñanza. La Secretaria.

3 días – 17158 - 15/7/2011 - $ 120.-

BOLOGNINO S.A.

El Directorio de Bolognino S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Julio de 2011, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sita en calle Nogoyá N° 1430 en Barrio Palmar de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inc. 1° de la Ley Nro. 19.550 referida al ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Tratamiento de la gestión y remuneración del directorio por el ejercicio considerado, aún cuando se excedieren los límites del Art. 261 L.S.C. 4) Consideración de la distribución de utilidades por el ejercicio considerado. 5) Designación de directores titulares y suplentes. 6) Consideración de la autorización al presidente para la firma de una hipoteca por el otorgamiento de un préstamo para la sociedad, por parte del Banco de la Nación Argentina. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del artículo 238 segundo párrafo de la L.S.C., es el domicilio de la sede social, en días hábiles de 15,00 a 18,00 horas.

5 días – 17147 - 19/7/2011 - $ 340.-

ASOCIACION CIVIL CENTRO INTEGRAL DE LENGUAS

La comisión directiva de la Asociación Civil Centro Integral de Lenguas, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de julio a las 11,00 horas en la sede social de calle León N° 1753 de Barrio Maipú, de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de 2 (dos) socios para rubricar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010; 3) Motivo por el cual no se convoco a asamblea en término. Cba., 3 de Junio de 2011.

3 días – 17144 - 19/7/2011 - $ 156.-

COOPERTIVA DE PROVISION DE VIVIENDA CONSUMO, CREDITO Y SERVICIOS PUBLICOS JOSE MANUEL ESTRADA LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Vivienda, Consumo, Crédito y Servicios Públicos José Manuel Estrada Ltda.., convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Julio del año 2011, a las diecisiete (17) horas en su sede sito en calle Félix Paz 1296 – B° Anexo Los Plátanos – Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y la secretaria. 2) Consideración y tratamiento del cumplimiento por parte de los socios de los planes 90 y 50 viviendas respectivamente al día 30 de junio de 2011 fecha de vencimiento para el último pago. La Secretaria.

3 días – 17169 - 15/7/2011 - $ 156.-

AEROSILLA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL

VILLA CARLOS PAZ

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Agosto de 2011 a las 10 horas en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos que menciona el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 190550 referidos al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2011 y la gestión cumplida por el Directorio y sindicatura en dicho período. 3) Consideración de los resultados y retribución del síndico. 4) Aprobación de los honorarios del directorio en exceso del límite fijado por el ARt. 261 (L.S.C.). El Directorio. Nota: Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.S.C.).

5 días – 17166 - 19/7/2011 - $ 340.-

CLUB ANDINO CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/7/2011 a las 20,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 3) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, estado de ingresos y egresos del ejercicio vencido, comprendido entre el 1/4/2010 y el 31/3/2011. 4) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Consideración del acto eleccionario para renovación de cargos del Honorable Consejo Directivo. En la oportunidad se renovarán: por dos años: vicepresidente, secretario, pro-tesorero, vocal titular 1°, vocal titular de 3ra. Y vocal suplente de 2da. Además por un año: 3 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas; y 3 miembros titulares y 1 suplente de la comisión de Asesoramiento Disciplinario. El Secretario.

3 días – 17193 - 15/7/2011 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATTALDI

MATTALDI

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/8/2011 a las 21,00 hs. en el Cuartel. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria y balance, estado de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico 17°, finalizado el 31/3/2011. 4) Renovación parcial de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas: a) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos compuesta de 3 miembros (Art. 51 del estatuto social); b) Elección de 1 vocal suplente con mandato por 1 año; c) Elección de 2 personas (titular y suplente) con mandato por 1 año para integrar la comisión revisora de cuentas. 5) Fijar la cuota social. 6) Motivo por lo cual la asamblea se realiza fuera de término. La secretaria.

3 días – 17229 - 15/7/2011 - s/c.

CENTRO VECINAL CARLOS PAZ SIERRAS

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/7/2011 a las 16 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 vecinos para que firmen el acta de la asamblea con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta N° 145, a convocatoria a asamblea ordinaria anual, por resolución de la comisión directiva. 3) Motivos del atraso de la convocatoria a asamblea ordinaria. 4) Lectura del balance económico del período administrativo concluido el 23/3/2011 y su consideración por la asamblea para su aprobación. 5) Lectura de la memoria de la gestión administrativa del año concluido el 23/3/2011 y su consideración por la asamblea para su aprobación. 6) Lectura del inventario y consideración de elementos en desuso para dar de baja e informe de los elementos existencia de inmuebles, muebles, materiales y útiles. 7) Fijar la cuota social para el nuevo período 2011-2012. Comisión Directiva.

3 días – 17236 - 15/7/2011 - s/c.

ASOCIACION INTERNACIONAL DE CRISTIANOS MISTICOS MAX HEINDEL

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Agosto de 2011 a las 11 horas, en Columbres 2113, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Consideración balance anual e informe comisión revisora de cuentas. 3) Lectura memoria anual. 4) Elección comisión ejecutiva y órgano fiscalizador por un año. 5) Designación dos socios para que firmen el acta. El Secretario de Actas.

N° 17230 - $ 40.-

FONDOS DE COMERCIO

Edicto Ley 11.867. Jorge Víctor PONCE, DNI: 21.394.942, argentino, divorciado, con domicilio real en calle Buenos Aires Nº 126 de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos vende a Cristina Noemí ZOLOAGA, DNI Nº 14.969.183, argentina, casada, con domicilio real en Pasaje Nº 52, Casa Nº 66, Barrio Estación Flores de la ciudad de Córdoba, el fondo de comercio de la "Farmacia Jorge Ponce", dedicado a la venta de medicamentos y perfumería, sito en calle Los Pinos Nº 4724 del Barrio "Villa Espacia", ciudad de Córdoba Capital, libre de pasivos. Oposiciones de ley: Estudio Jurídico Chércoles & Asoc. Domicilio: Av. Gral Paz 81, 7º piso, Of. 1 de Córdoba. Horario: L a V de 8 a 14 hs.-

5 días – 16660 - 19/7/2011 - $ 40.-

Se comunica que Ana María Bertinatti, con domicilio en Avenida 24 de Setiembre Nº 1684 Barrio General Paz, vendió a Alba Yanela Montes, con domicilio en Juan de Garay Nº 1464 Barrio Pueyrredón, el negocio de farmacia que opera bajo la denominación "Farmacia Bertinatti" ubicado en calle Avenida 24 de Setiembre N° 1684. Oposiciones: Calle Corro Nº 314 en el horario de 9 a 18.- Todos los domicilios de la ciudad de Córdoba.-

5 días – 16987 - 19/7/2011 - $ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

HANZONI S.A.

Constitución de Sociedad

1) Fecha de constitucion:22/03/2011; 2) Datos de los socios: 1) Carlos Luis Le BIHAN, edad 58 años, casado, argentino, comerciante, fecha de nacimiento 21/06/1953, domiciliado en calle Lafinur Nº 3160, Barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 11.053.104 y 2) Edith Noemí POLOZONI, edad 55 años, casada, argentina, comerciante, fecha de nacimiento 31/10/1955, domiciliado en calle Lafinur Nº 3160, Barrio Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 11.973.717. 3) Denominación Social: HANZONI S.A. 4) Sede y Domicilio social: Lafinur Nº 3160, Barrio Bajo Palermo, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) Objeto Social: Dedicarse por cuenta por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: a) asesoramiento, desarrollo, construcción y administración de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos; consorcios, barrios cerrados, loteos industriales y/o parques industriales y modalidades afines, ejecución de proyectos, representación de adquisiciones, ventas, leasing, locaciones, actuación como fiduciante o fiduciario en contrato de fideicomiso y otras modalidades contractuales sobre bienes inmuebles, incluido el asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento al efecto y su comercialización; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal, aclarándose que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario. 7) Capital Social: Es de PESOS SEICIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO ($636.445), dividido en SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (636.445) acciones. Suscripción: En este acto se suscribe el 100% del capital social: Carlos Luis BIHAN, suscribe e integra la cantidad de 385916 acciones ordinarias no nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, lo que hace un total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS ($385.916). Se integra totalmente con aportes de bienes inmuebles y muebles de su propiedad, con el asentimiento de su cónyuge. La Sra. Edith Noemi POLZONI suscribe e integra la cantidad de 250529 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos $1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, lo que hace un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE ($250.529). Se integra totalmente con aportes de bienes inmuebles y muebles de su propiedad, con el asentimiento de su cónyuge. 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el termino de 3 ejercicios.- La Asamblea debe designar igual o menor numero de suplentes por el mismo termino a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Si el órgano fuere colegiado, los directores designaran un Presidente y un Vicepresidente, este ultimo reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio sesionara con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea determinara la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 LSC. Resultaron electos: como Director Titular – Presidente, el Sr. Carlos Luis Le BIHAN, D.N.I. Nº 11.053.104; y como Director Suplente la Sra.

Edith Noemí POLZONI, D.N.I. Nº 11.973.717. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el termino de un ejercicio, debiendo también elegir un Sindico Suplente por el mismo termino.- Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley19.550.- Si la sociedad no estuviera comprendida en el art. 299 LSC 19.550, podrá prescindir de la sindicatura conforme el art. 284 LSC 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la cita norma. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 16625 - $ 284.-

BIOETANOL RÍO IV SA.

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que: a) Según acta de Asamblea Extraordinaria Nro 8 del 14 de Abril de 2011, se autorizó la emisión global de Obligaciones Negociables PYME por hasta $ 15.000.000 (Pesos Quince Millones) o su equivalente en Dólares Estadounidenses; y en el Acta de Directorio Nro 36 del 15 de Abril de 2011, se decidió emitir la Serie I de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en acciones) Régimen Pyme por hasta USD 1.000.000 (Dólares Estadounidenses Un Millón) o su equivalente en Pesos; b) Denominación: BIOETANOL RÍO IV S.A. Domicilio: Avda Godoy Cruz 625, Ciudad de Río IV, Provincia de Córdoba. Fecha y Lugar de Constitución: Del Estatuto, el 9 de Agosto de 2007; De las modificaciones, el 11 de Setiembre de 2007; Ciudad de Río IV, Provincia de Córdoba Duración: 99 años Inscripta en Registro Público de Comercio, Matricula Nro 7.054-A Folio I; c) Objeto social y actividad principal desarrollada a la época de emisión: Producción de biocombustibles y sus subproductos, la explotación agrícola y/o ganadera y la comercialización de todos los productos y subproductos mencionados ; d) Capital Social de la Emisora $ 395.000; Patrimonio Neto de la Emisora $ 267.491.- Datos según Estados Contables al 31 de Julio de 2010; e) El monto del empréstito y la moneda en que se emite es hasta U$$ 1.000.000 (Dólares Estadounidenses Un Millón); f) No existe emisión anterior de obligaciones negociables ni debentures. A la fecha no existen deudas con garantía hipotecaria ni prendaria; g) Las obligaciones negociables serán emitidas sin garantía especial o mancomunada y constituirán obligaciones directas e incondicionales, que jerarquizarán igualitariamente entre ellas mismas; h) Las Obligaciones Negociables vencen a los 60 meses contados a partir del último día hábil del período de suscripción y se amortizarán de la siguiente forma: SIETE (7) PAGOS SEMESTRALES, IGUALES Y CONSECUTIVOS de capital. El primer vencimiento de capital se producirá a los veinticuatro (24) meses contados a partir del último día hábil del período de suscripción. El pago de los servicios de intereses se producirá cada 180 días, siendo el primero de ellos a los 180 días contados a partir del último día hábil del período de suscripción. i) El capital se emite en dólares sin forma de actualización, sólo el valor de cotización de la moneda. j) Las obligaciones negociables no son convertibles en acciones. Las Obligaciones Negociables Serie I podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en la Bolsa de Comercio de Córdoba y/o en la Bolsa de Comercio de Rosario. Córdoba, 24 de Junio de 2011. Manuel Maximiliano - Presidente

N° 16288 – $136

SOLMED S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 12/05/2011, fueron electos como integrantes del Directorio, por tres ejercicios, como Directora Titular Presidente a la Sra. Manuela Eva Rizzi Lauret, argentina, DNI Nº 18.384.851, nacida el 06/08/1967, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Saturnino Segurola 966, B° Urca, Ciudad de Córdoba y como Director Suplente a la Sra. Clementina Virginia Marchesini, DNI N° 4.852.942, argentina, soltera, nacida el 28/02/1944, comerciante, con domicilio en calle Deán Funes 597, piso 7, Dpto. D, de la ciudad de Córdoba; ambas con domicilio especial en calle Agustín Garzón 1859, B° San Vicente, Córdoba.

N° 16788 - $ 40.-

SERVICIOS MEDICOS DE CUYO S.A.

Apertura de Sucursal

ACTA DE DIRECTORIO Nº 19. Apertura de sucursal en Córdoba. En la ciudad de San Juan, a tres días del mes de Agosto de 2009, siendo las 18 Hs., se reúnen en la sede social de Servicios Médicos de Cuyo S.A. sita en calle Santiago del Estero 39 Sur, Oficina I, Ciudad de San Juan, el director titular Sr. Alejandro D. Mateo, y el suplente, Sr. Juan A. López, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Directores para la firma del acta. 2) Tratamiento de la apertura de una sucursal de la empresa e la ciudad de córdoba. Acto seguido el presidente del Directorio, Sr. Alejandro Mateo, declara abierta la reunión y pone e conocimiento de la del directorio que ante el proceso de expansión y la búsqueda de la optimización de los servicios prestados por la empresa en los últimos tiempos, y existiendo la posibilidad de cierta que ha surgido de desarrollar prestaciones médicas en la ciudad de Córdoba, se hace necesario efectuar la apertura de una clínica en dicha jurisdicción. En este sentido y a efectos de iniciar la actividad empresarial se ha suscripto un contrato de locación del inmueble sito en calle Obispo Oro 344, planta baja, Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Este inmueble reúne todas la condiciones necesarias para la prestación de servicios de salud por lo tanto se propone establecer el domicilio mencionado como sucursal de la sociedad en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba a todos los efectos legales, societarios e impositivos que fuere necesario. Los directores presentes dan total conformidad a la propuesta efectuada y a todo lo actuado en relación a la apertura de la sucursal. A continuación se designan a los señores directores presentes para la firma del presente acta. No habiendo más temas para tratar se da por terminada la reunión siendo las 19 Hs. Firmado : Alejandro D. Mateo. Presidente.- Juan A. López. Director suplente.

N° 16799 - $ 112.-

CARRA SALUD S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Acta Constitutiva del 01/07/10 y Acta rectificativa y Ratificativa del 10/01/2011. Socios: el señor PATRIGNANI, JOSE ALBERTO argentino, casado, de profesión médico, titular del documento nacional de identidad número: 6.439.448 y C.U.I.T. 20-06439448-8, nacido el 21 de marzo de 1944, con domicilio en calle Paraguay número 2457 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, y el señor POZZI, JOSE ALBERTO, argentino, casado, de profesión médico, titular del documento nacional de identidad número 6.433.578 y C.U.I.T. 20-06433578-3, nacido el 06 de octubre de 1941, con domicilio en calle Salta Nº 1441 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: "CARRA SALUD S.A.". Sede y domicilio: en calle Carlos Pellegrini número 183 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Administración y/o gerenciamiento de servicios de salud; b) Comercialización de todo tipo de insumos médicos, medicamentos, descartables y en especial equipos de aparatología médica de cualquier tipo y complejida. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Capital social: El capital social es de pesos veinte mil ($20.000), representado por doscientas (200) acciones, de pesos cien ($100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188º de la ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: PATRIGNANI, JOSE ALBERTO, cien (100) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos diez mil ($10.000) y POZZI, JOSE ALBERTO, cien (100) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos diez mil ($10.000). Se integra en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 166º de la ley 19.550.Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) miembro designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio en el carácter de director titular POZZI, JOSE ALBERTO quien ocupará el cargo de Presidente para el primer período, y como director suplente a PATRIGNANI, JOSE ALBERTO. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Carlos Pellegrini número 183 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284º de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55º de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio. El ejercicio social cierra el treinta (30) de septiembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 16852 - $ 276.-

TRANSPORTE VI-AR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2010 y Acta de Directorio de fecha 30/04/2010 se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades: Presidente (Director titular) RAUL MARIO VIADA, Documento Nacional de Identidad número 6.449.068, argentino, casado, con domicilio en calle Jerónimo del Barco número 350 de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba y Director suplente OSCAR RENE FERRERO, Documento Nacional de identidad número 13.170.731, argentino, casado, con domicilio en calle Catamarca número 204 de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba quienes aceptan el cargo, declaran no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 y constituyen domicilio especial Ruta Nacional Nº 19 Km 226, provincia de Córdoba, República Argentina

N° 16853 - $ 60.-

TURISMO FERREIRA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha Acta constitutiva: 27/12/2010.- Fecha 1er. Acta Rectificativa: 3/03/2011.- Fecha 2da Acta Rectificativa: 9/06/2011.- SOCIOS: GABRIEL ALEJANDRO FERREIRA, D.N.I. 20.872.197, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 20/07/1969, de 41 años de edad, con domicilio en calle Mariano Usandivaras Nro. 1855 de Barrio Villa Corina e la ciudad de Córdoba, y GUILLERMO MARIANO FERREIRA, D.N.I. 17.004.052, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 15/12/1964, de 46 años de edad, con domicilio en calle Bv. Chacabuco Nro. 540 8vo Piso de Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba.- DENOMINACION: Transporte Ferreira S.A.- Sede y Domicilio: Mariano Usandivaras Nro. 1855 de Barrio Villa Corina de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Repùblica Argentina.- Duraciòn: 90 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros bajo cualquier forma de asociación de empresas previstas o que se incorporen a la Ley de Sociedades Comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: explotación directa o por terceros del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional,

nacional, provincial o municipal, servicio de transporte para el turismo o transporte turístico, servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios de recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos, y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva, la apertura y explotación de agencias de viajes y agencias de turismo, celebrar contratos de leasing, todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero.- b) FINANCIERAS: mediante préstamos y aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y adquirir obligaciones, inclusive las prescriptas por el art. 1881 y concordantes del Código Civil y el art. 5 del Libro II, Tìtulo X del Código de Comercio, tal cual surge de la clausula tercera del estatuto.- CAPITAL: Pesos Sesenta Mil ($ 60.000) dividido en Seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables de de Clase A, de cinco votos cada una y de Pesos Cien ($ 100) de valor nominal, integrandose en efectivo en este acto el 25% (Veinticinco por ciento) y el resto en los dos próximos ejercicios, todo ello de acuerdo a los importes suscriptos e integrados que se mencionan a continuación: a) El Sr Gabriel Alejandro Ferreira la cantidad de Trescientas (300) acciones que representan la suma de Pesos Treinta mil ($ 30.000) e integra el 25% del capital, de acuerdo con lo indicado en el pàrrafo anterior es decir la suma de Siete mil quinientos ($ 7.500) .- El resto será integrado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas estableciéndose como plazo máximo para su integración el día 1ero de Diciembre de 2012.- b) El Sr. Guillermo Mariano Ferreira, la cantidad de Trescientas (300) acciones que representan la suma de Pesos Treinta mil ($ 30.000= e integra en este acto el 25% del capital, de acuerdo con lo indicado, es decir la suma de Pesos Siete mil quinientos ($ 7.500) . El resto será integrado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, estableciéndose como plazo máximo para su integración el día 1ero de Diciembre de 2012. La administración de la sociedad estarà a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un màximo de cinco electos por el tèrmino de tres ejercicios.- La Asamblea puede designar mayor, menor o igual nùmero de suplentes por el mismo tèrmino con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elecciòn.- Los Directores en su primera reuniòn deberàn designar un Presidente, un Vicepresidente este ùltimo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayorìa absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate.- La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ls.- DESIGNACION DE DIRECTORIO: Se designa para integrar el Directorio por el término estatutario como PRESIDENTE GABRIEL ALEJANDRO FERREIRA, D.N.I. 20.872.197, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 20/07/1969, de 41 años de edad, con domicilio en calle Mariano Usandivaras Nro. 1855 de Barrio Villa Corina de la ciudad de Córdoba, como VICEPRESIDENTE al Sr.. GUILLERMO MARIANO FERREIRA, D.N.I. 17.004.052, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 15/12/1964, de 46 años de edad, con domicilio en calle Bv. Chacabuco Nro. 540 8vo Piso de Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba y como DIRECTORA a la Sra ELSA ELVIRA BOICHUKA, D.N.I. 4.539.650, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 4 de Septiembre de 1944, de 66 años de edad, de profesiòn comerciante, con domicilio en calle Mariano Usandivaras Nro. 1836 de Barrio Villa Corina de la ciudad de Córdoba, aceptando cada uno de ellos el cargo por el cual fueron designados, fijando dichos dichos domicilios respectivamente conforme art. 256 de la L.S. y declarando bajo juramento que no se encuentran incursos en las prohibiciones ni incompatibilidades establecidas en el art.264 de la Ley 19.550 , firmando el presente en prueba de conformidad de ello y aceptando cada uno de ellos el cargo por el cual fueron designados.- Comisiòn Fiscalizadora: La sindicatura serà plural, a cargo de una comisiòn fiscalizadora compuesta por trs síndicos titulares y tres suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 284 y 289 de la LS, establecièndose un mandato de dos ejercicios.- En éste acto se procede a constituír la Comisión Fiscalizadora estando integrada por: SINDICOS TITULARES: SALVADOR VIGLIANTI, D.N.I. 17.531.417, nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión contador pùblico Matricula Consejo Profesional Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, Nro. 10.8858.2, fecha de nacimiento 21/02/1966, de 45 años de edad, con domicilio en calle Francisco de Recalde Nro. 1875 de Barrio Ayacucho de la ciudad de Córdoba, CARLOS DANIEL ORTIZ, D.N.I. 17.620.393, abogado, mat. 1-28044 del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba, argentino, estado civil casado, de 44 años de edad ,fecha de nacimiento 1/05/1966, con domicilio en calle Justo Argüello Nro. 2067 de Barrio Ayacucho de la ciudad de Córdoba, abogado Dr. GREGORIO MARTIN JARA TERRIERIS, D.N.I.. 23.796, 283, argentino, de profesión abogado, Mat. 1-32219 del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba, de 36 años de edad, estado civil soltero, fecha de nacimiento 10/03/74, con domicilio en calle Vicente Dupuy Nro. 2965 de Barrio Colon de la ciudad de Córdoba, quienes aceptan el cargo de Sindicos y Miembros Titulares de la Comision Fiscalizadora, con las obligaciones y responsabilidades de ley, manifestando bajo juramento no encontrarse incursos en las incompatibilidades e inhabilidades del art. 286 y 264 de la Ley de Sociedades, y como Síndicos y Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora a GERMAN RODRIGO GANGOSO, D.N.I. 21.418.031, de profesión abogado Matricula del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba Nro. 1-31561, estado civil casado, argentino, fecha de nacimiento 24/12/1969, edad 41 años, con domicilio en calle San Luis Nro. 495 P.B. Local 4 de la ciudad de Córdoba, WILLIAM HECTOR GUARDATTI, D.N.I. 17.689.070, argentino, de profesiòn abogado, matrícula del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba, Nro. 1-35279, con domicilio en calle Crisol Nro. 212 Departamento 2 de Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, fecha de nacimiento 25/10/1965, de 45 años de edad, y estado civil casado, y CARLOS SERGIO BIANCCIOTTI, D.N.I. 13.478.188, argentino, de profesión abogado, matrícula del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba, Nro. 1-26915, estado civil casado, fecha de nacimiento 20/11/1959, de 52 años de edad, con domicilio en calle Avda Colón Nro. 274 P.B. Local 16 de la ciudad de Córdoba, fijando domicilio especial a dichos efectos en los mencionados precedentemente en forma respectiva,manifestando bajo juramento no encontrarse incursos en las incompatibilidades e inhabilidades del art. 286 y 264 de la Ley de Sociedades.- Asimismo se establece domicilio en calle Mariano Usandivaras Nro. 1855 de Barrio Villa Corina de la ciudad de Córdoba.-

N° 16861 - $ 524.-

COSIL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08.05.2010 se designó para integrar el directorio como PRESIDENTE: Jorge Fernando Sileoni, DNI 5.534.075, VICEPRESIDENTE: Néstor Ángel Sileoni, DNI 6.445.923, DIRECTOR TITULAR: Alberto Lupidi, DNI 5.534.061, DIRECTORES SUPLENTES: Oscar Juan Lupidi, DNI 6.584.741, Amanda Virginia De Angelis, DNI 4.478.644 y Ana María Bechetti, DNI 6.189.709, todos constituyen domicilio especial en Chacabuco N° 249, piso 1° de la Ciudad de Córdoba.

N° 16982 - $ 40.-

"BARLOVENTO S.A."

CONSTITUCIÓN

1) Fecha instrumento de constitución: 14 de Enero de 2009, Acta Ratificatoria y Rectificatoria de fecha 20/04/2010 y Acta Complementaria del Acta Ratificatoria y Rectificatoria de fecha 20/04/2010; 2) Datos personales de los socios: Marcelo José Bergami, DNI 20.804.465, argentino, comerciante, nacido el 28 de Septiembre de 1969, casado en primeras nupcias con Laura Bonfante; y Laura Bonfante DNI 22.191.576, argentina, comerciante, nacida el 14 de mayo de 1971, casada en primeras nupcias con Marcelo José Bergami; ambos domiciliados en calle Ascasubi 625 de la cuidad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina; 3) Denominación: BARLOVENTO S.A.; 4) Domicilio Legal: Ascasubi 625, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; 5) Plazo: se constituye por el plazo de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del Acta Constitutiva en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: 1) Explotación agropecuaria en predios rústicos. 2) industrialización y comercialización de frutos y productos agropecuarios. 3) La realización de negocios inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, mandatos, corretaje y comisiones. 4) Importación y exportación de los bienes que constituyen su objeto social. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras, o celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de U.T.E; realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros y/o de garantía, realizar préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. b) Mercantiles: Compra y venta en general de bienes muebles relacionados con el objeto social, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales); c) Importación y Exportación: Podrá por sí o por medio de terceros, exportar o importar, transportar dentro y fuera del país o en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, bienes, productos y subproductos, elaborados o no, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social; 7) Capital Social: Pesos Ochocientos Cincuenta Mil ($ 850.000,-), representado por un Ocho Mil Quinientas (8.500) acciones de cien pesos ($ 100,-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción; 8) Suscripción del Capital: Marcelo José Bergami suscribe Siete Mil Doscientas Treinta (7.230) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de Setecientos Veintitrés Mil Pesos ($ 723.000,-); y Laura Bonfante suscribe Un Mil Doscientas Setenta (1.270) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de Ciento Veintisiete Mil Pesos ($ 127.000,-); 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección; 10) Representación legal y uso de la firma social: En caso de que la Asamblea Ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo sustituya, mientras que si ésta designa un Directorio Plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta. El Directorio puede delegar las funciones ejecutivas de la administración en otros directores o gerentes u otras personas, a través de poderes especiales o generales. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer bienes; 11) Designación de autoridades: Presidente: Marcelo José Bergami; Director Suplente: Laura Bonfante; 12) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550; 13) Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 16946 - $ 300.-

"EL ALAMO AGROPECUARIA S.A."

Por Asamblea general ordinaria del 1.12.2009 se designó para integrar el directorio: Presidente:

José María Bisio, D.N.I. Nº 21.759.402, domiciliado en Antelo Nº 398, Federal, Provincia de Entre Ríos y como Director suplente: Fabián Alfredo BISIO, D.N.I. Nº 20.084.456, domiciliado en Italia Nº 1091 de la localidad de Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba.

N° 16983 - $ 40.-

GALLARÁ Y CIA. S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07.05.2009 se designaron autoridades y por Acta de Directorio de fecha 11.04.2011 se completaron sus datos, resultado electos como Presidente Sr. Daniel Guillermo Gallará, D.N.I. 11.190.688 y Directora Suplente Sra. María Teresa Panero de Gallará, D.N.I. 12.670.232 ambos con domicilio en calle Rodríguez del Busto Nº 3410, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y constituyeron domicilio especial en el real.-

N° 16984 - $ 40.-

BISIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26.05.2009 se designó para integrar el directorio como presidente Fabián Alfredo BISIO, D.N.I. Nº 20.084.456, domiciliado en Italia Nº 1091 y como director suplente: Alfredo Antonio BISIO, L.E. Nº 6.554.461, domiciliado en Avenida Garrone Nº 1048, ambos de la localidad de Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba y constituyeron domicilio especial en el real.-

N° 16985 - $ 40.-

PLAYBOY INTERNACIONAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11.08.2009 se designó para integrar el directorio como Presidente: CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PONS, L.E. 6.482.197 y como Director Suplente: MARCELLO RODRÍGUEZ PONS, D.N.I. 17.629.912, ambos con domicilio real en calle San Lorenzo N° 555, 10° piso de la Ciudad de Córdoba.-

N° 16986 - $ 40.-

LA CAMPIÑA S.A.

Aumento de Capital
Modificación de Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria del 2.7.2010 se resolvió: I) Aumentar el capital a la suma de $1.500.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital registrados en la cuenta "Reserva para futuro aumento de capital" por la suma de $500.000 mediante la emisión de 500.000 acciones de la clase "A" de $1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, II) Se modificaron los arts. 5º, 2º, 8 y 10º del Estatuto social: Art. 5º: El capital social es de $1.500.000, representado 1.500.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal $1 cada una. Art.2: El directorio puede establecer sucursales, agencias, depósitos y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero asignándole o no un capital determinado. Art.8: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vice-presidente si el número lo permite. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Art. 10: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente, si hubiere sido nombrado, de manera indistinta.

N° 16247 - $ 112.-

MACHINALIS S.R.L.

Por Contrato de fecha 10 de Agosto de 2010 con fechas certificadas en igual fecha, y su modificación del 03 de Febrero de 211 con firmas ratificadas ante el Tribunal el mismo día, se constituyó MACHINALIS S.R.L. 1) Socios: ALINI, WALTER DANIEL, D.N.I. 30.242.939, mayor de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Programador, con domicilio real en la calle Olegario Andrade 229 de la Ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina; MOISSET DE ESPANÉS, DANIEL FERNANDO, D.N.I. 28.427.389, mayor de edad, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Programador, con domicilio en calle Dr. Ignacio Pirovano 196, Barrio San Martín de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; MANSILLA, JAVIER ANDRÉS, D.N.I. 28.655.604, mayor de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Programador, con domicilio en calle Pan de Azúcar 175, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y DURÁN BARRIONUEVO, HORACIO FRANCISCO SEBASTIÁN, D.N.I. 30.238.671, mayor de edad, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Programador, con domicilio real en calle Libertador (Sur) 383, de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Objeto Social: la realización de actividades de consultoría y asesoramiento informático, desarrollo de software y demás servicios web; compraventa, permuta, alquiler, administración, construcción y explotación de toda clase de productos o servicios asociados al desarrollo de software, sistemas, consultoría y servicios informáticos; compraventa e intermediación entre la compra y la venta, comercialización de insumos de las tecnologías de la información y comunicaciones; almacenamiento o deposito de insumos; financiación con capital propio de operaciones de la sociedad y financiación, contratación y otorgamientos de créditos en general a corto mediado y largo plazo, con o sin garantías, aporte de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de negocios mobiliarios, excepto las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio en general. 3) Denominación: MACHINALIS S.R.L. 4) Domicilio social: Calle San Martín N° 651 Dpto. 5 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción-; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos DIECISEIS MIL ($ 16.000,00), dividida en cien (cien) cuotas de Ciento Sesenta ($ 160) pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor ALINI, WALTER DANIEL, 25 cuotas; b) el señor MOISSET DE ESPANÉS, DANIEL FERNANDO, 25 cuotas; c) el señor MANSILLA, JAVIER ANDRÉS, 25 cuotas; d) el señor DURÁN BARRIONUEVO, HORACIO FRANCISCO SEBASTIÁN, 25 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 (%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes que ejercerán dicha función en forma indistinta los cuales serán designados por el plazo de duración de la sociedad. 9) La Representación Legal estará a cargo del Socio Gerente ALINI, WALTER DANIEL cuyos datos personales constan en el presente instrumento; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 16626 - $ 220.-

LOS JAZMINES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/05/2011 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 21/05/2011, se designó al Señor Nicolás Silvio Polzella, D.N.I. 12.776.204 como Presidente y a la Señora Gabriela Paula Bozicovich, D.N.I. 12.951.120 como Director Suplente, fijando ambos domicilio especial en Avellaneda Nº 260, La Calera.

N° 16672 - $ 40.-

ESPUMA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 29/06/2011. Socios: DANIEL BERNARDO VALDEZ; de 48 años de edad; estado civil casado; nacionalidad argentino; profesión Comerciante; con domicilio en Barcelona Nº545, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; Documento Nacional de Identidad Nº16.158.354, y DANIEL OSMAR VALDEZ; de 27 años de edad; estado civil soltero; nacionalidad argentino; profesión Comerciante; con domicilio en Vicente Agüero Nº347, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; Documento Nacional de Identidad Nº30.969. Denominación: ESPUMA S.A. Sede y domicilio: Barcelona Nº545, de la Ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, a la Industrialización, Comercialización y Distribución de todo tipo de accesorios y productos de limpieza, perfumería y bazar, y a la Prestación de Servicios afines a la actividad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad podrá en la medida que se relacionen con su objeto, realizar las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Mediante la prestación a terceros de servicios de limpieza y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, locación de bienes muebles y demás servicios afines a la actividad. b) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, cesión, traslado, distribución, depósito, fraccionamiento, y comercialización de todo tipo de accesorios y productos de limpieza, perfumería y bazar, y la participación en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones. c) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación y/o procesamiento en sus distintas etapas de productos químicos y otras materias primas relacionadas con el objeto de la Sociedad. d) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capital y empresas. e) FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capital a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta e inversión en títulos, acciones u otros valores mobiliarios y en regímenes especialmente promovidos por el Estado; otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; y aceptar hipotecas, prendas o cualquier otra clase de derechos reales y caución inclusive de prendas con registro. f) La especificación precedente es enunciativa no taxativa, pudiendo la Sociedad en general por intermedio de sus representantes legales realizar sin restricciones todos los actos, las operaciones y los contratos que directamente favorezcan y se relacionen con el desarrollo de su objeto. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital: $20.000,00, representado por 200 acciones de $100,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley Nº19.550. El Capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: DANIEL BERNARDO VALDEZ suscribe 140 acciones por un total de $14.000,00, y DANIEL OSMAR VALDEZ suscribe 60 acciones por un total de $ 6.000,00. El Capital Social, suscripto en su totalidad, se integra un Veinticinco por ciento (25%) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo se integrará en un plazo máximo de Dos (2) años contados a partir del día de la fecha. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria también podrá designar Directores Suplentes en mayor, igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de su Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Director Titular: Presidente: DANIEL BERNARDO VALDEZ, DNI Nº16.158.354. Director Suplente: DANIEL OSMAR VALDEZ, DNI Nº30.969.664. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta, quienes actuando en representación de la Sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones estipuladas en el artículo 58 de la Ley Nº19.550. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de tres Ejercicios. La Asamblea también debe designar un Síndico Suplente por igual

término que reemplazará al Síndico Titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos pueden ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria podrá, de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 [Prescindencia] de la Ley Nº19.550, prescindir de la Sindicatura mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 299 de la Ley Nº19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea. En este caso, los accionistas tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la misma. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/07 de cada año. Lugar y fecha: Jesús María, 29 de Junio de 2011.

N° 16704 - $ 348.-

IEYDAT CORP S.R.L.

Constitución

Por contrato del 15.6.2011, Luís Amuchástegui, casado, de 65 años, ingeniero, D.N.I. 7.986.029 y Christian Gonzalo Amuchástegui, soltero, de 21 años, comerciante, D.N.I 34.839.032, ambos argentinos, domiciliados en Nicolás de la Retana Nº 4653, de la ciudad de Córdoba,. Denominación Social: IEYDAT CORP S.R.L. Domicilio y Sede: Nicolás de la Retana Nº 4653, de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: I) Prestación de servicios profesionales, consultoría y asesoramiento en el área de ingeniería eléctrica y electrónica. II) Desarrollo de instalaciones, confección de diseños, planos, desarrollo integral de obras, montaje, mantenimiento y realización de trámites ante autoridades competentes, todo ello relacionado al área de ingeniería eléctrica y electrónica. II) Compra, venta, importación y exportación de artículos y productos eléctricos, fusibles, tableros, disyuntores, terminales preensamblados, interruptores y todo tipo de productos afines para la industria eléctrica y electrónica. III) Construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: $30.000, dividido en 300 cuotas sociales, valor nominal de $ 100 cada una.- Suscribiendo: Luís Amuchástegui: 270 ($27.000) y Christian Gonzalo Amuchástegui: 30 (3.000).- Integración: en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir del 15.6.2011. Administración y Representación: ejercida por el señor Luís Amuchástegui, el que revestirá el carácter de socio gerente y representará a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/4 de cada año.-

N° 16981 - $ 120.-

CORDOBA ENVASES S.A.

CAMBIO DE COMICILIO SOCIAL y JURISDICCION
MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL

En virtud de lo establecido por el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 10, unánime, de fecha 22/12/2009, y Asamblea General Extraordinaria N° 12, unánime, de fecha 23/11/2010, se resolvió mudar el domicilio de la sede social sito en calle San Lorenzo n° 863, Piso 6°, Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por cambio de jurisdicción, a calle Thomas Alba Edison n° 570 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se modifica artículo 1 del Estatuto Social: "La sociedad se denominará CORDOBA ENVASES S.A.. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede en calle Thomas Alba Edison 570, de la referida ciudad, pudiendo establecer por resolución de Directorio, sucursales y agencias en cualquier punto del país o del exterior, con capital determinado o sin el. El traslado de la sede social sólo podrá realizarse por decisión expresa de Asamblea Extraordinaria convocada a sus efectos, debiendo noticiar tal cambio a la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.-

N° 16977 - $ 80.-

PICADOS LA VERDE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 03/12/2010, Fecha acta rectificativa, 03/05/2011 Socios: LANTERNA, ALBERTO ALEJANDRO, de cincuenta y ocho años de edad, D.N.I. Nº 10.527.920, casado, argentino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle Bulevar San Martín Nº 754, de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba; LANTERNA, CRISTIAN ALBERTO, de veintinueve años de edad, soltero, argentino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle Bulevar San Martín Nº 754, de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 29.115.901; CASSI, LUIS JORGE de cuarenta y nueve años de edad, casado, argentino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle San José Nº 346 de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 14.523.725; ATTALA, JORGE ANÍBAL de sesenta y nueve años de edad, casado, argentino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle Bulevar Argentino Nº 287, de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, L.E. Nº 07.965.599; MIGUEZ, ENZO ANGEL, de setenta y siete años de edad, casado, argentino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en Intendente Redolfi 269, de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 06.581.268; MIGUEZ, HUGO ALDO, de setenta años de edad, casado, argentino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en Vicente López y Planes N° 352, de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, L.E. Nº 06.594.428; MIGUEZ, RENE CELSO, de sesenta y ocho años de edad, casado, argentino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 340, de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 06.598.860; COOPERATIVA AGRÍCOLA TAMBERA DE JAMES CRAIK LIMITADA, inscripta su última reforma en el I.N.A.E.S. (Resolución Un mil cuatrocientos cincuenta), bajo matrícula número doscientos veinticinco, de actividad elaboración de quesos, con sede social en calle San Martín Nº 301, planta baja, de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. Nº 30-50122192-5, fecha estatuto social 21 de Febrero de 1926, representada en este acto por su Presidente el Sr. Volando, José Luis, D.N.I. Nº 18.290.971, acreditando dicho carácter mediante Acta Nº 2574, con fecha 02 de Noviembre de 2010, extraída de los Folios Nº 119 a 121 del Libro de Actas del Consejo de Administración Nº 18 de la Cooperativa Agrícola Tambera de James Craik Ltda..; VISCONTI, DAMIÁN ANDRÉS, de treinta y cinco años de edad, casado, argentino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle Intendente Chiappero Nº 415, de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 24.602.561; CAVALLO, NESTOR JAVIER, de cuarenta y seis años de edad, casado, argentino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle Avenida Almirante Brown Nº 246, de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 16.652.483; CAVALLO, FERNANDO ABEL, de cuarenta y dos años de edad, casado, argentino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle Pablo R. Mayori Nº 373, de la Ciudad de Oliva ,Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 20.376.321; VOLANDO, JOSÉ LUIS de cuarenta y tres años de edad, casado, argentino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 349, de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 18.290.971; BRIZIO, MARIO ALBERTO, de treinta y cuatro años de edad, casado, argentino, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle Bulevar San Martín Nº767, de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 25.497.939; MANCINI, MARIANO ALBERTO, de treinta y seis años de edad, casado, argentino, de ocupación transportista, con domicilio en calle Italia Nº 328 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 23.592.075; SERANGELI, ALEJANDRO HUMBERTO, de cuarenta y cinco años de edad, casado, argentino, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en San Lorenzo Nº 365, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 17.190.820; y TURLETTO, GUSTAVO ARIEL, de treinta y tres años de edad, casado, argentino, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Colon Nº 178, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 26.159.906; Denominación: PICADOS LA VERDE SOCIEDAD ANONIMA Sede y Domicilio: San Lorenzo Nº 371 de la ciudad de Oliva, (Córdoba).Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: SERVICIOS: Contratista rural, brindando entre otros los servicios de: picado y confección de silos de cultivos y forrajes, pulverización, siembra, cosecha mecánica y demás servicios agropecuarios; transporte de cargas: de mercaderías, a granel y/o en camión cisterna, excepto de pasajeros; COMERCIAL: compra, venta, canje, y consignación de semillas, cereales, oleaginosas, alimentos balanceados para todo tipo de animales, agroquímicos, fertilizantes, relacionados con la actividad agrícola y ganadera. Promoción y comercialización de estos productos. Acopio y acondicionamiento de cereales y oleaginosas. Venta de seguros en general como agentes, subagentes o en forma independiente como productores asesores. Compra, venta, canje y consignación de: combustibles líquidos, aceites, filtros, rodados, maquinarias e implementos para el agro. AGROPECUARIA siembra de todo tipo de cultivos, y la de ganadería en todas sus variantes, inclusive el engorde a corral denominado FEED LOT, los trabajos de la tierra podrán ser realizados directamente o a través de terceras personas. INMOBILIARIO: compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamientos, participación, capitalización, administración propia o para terceros, de inmuebles. FINANCIERAS: constitución, extinción, transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: de pesos novecientos mil ($900.000.-) representando por mil ochocientas (1.800.-) acciones de pesos quinientos ($500.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se SUSCRIBE de acuerdo al siguiente detalle: : siete por ciento (7%) para el Señor Lanterna, Alberto Alejandro, es decir la cantidad de ciento veintiséis (126) acciones, por un total de pesos sesenta y tres mil ($63.000.-); seis por ciento (6%) para el Señor Lanterna, Cristian Alberto, es decir la cantidad de ciento ocho (108) acciones, por un total de pesos cincuenta y cuatro mil ($54.000.-); nueve por ciento (9%) para el Señor Cassi, Luis Jorge, es decir la cantidad de ciento sesenta y dos (162) acciones, por un total de pesos ochenta y un mil ($81.000.-); nueve por ciento (9%) para el Señor Attala, Jorge Aníbal, es decir la cantidad de ciento sesenta y dos (162) acciones, por un total de pesos ochenta y un mil ($81.000.-); tres por ciento (3%) para el Señor Miguez, Enzo Ángel, es decir la cantidad de cincuenta y cuatro (54) acciones, por un total de pesos veintisiete mil ($27.000.-); tres por ciento (3%) para el Señor Miguez, Hugo Aldo, es decir la cantidad de cincuenta y cuatro (54) acciones, por un total de pesos veintisiete mil ($27.000.-); tres por ciento (3%) para el Señor Miguez, Rene Celso, es decir la cantidad de cincuenta y cuatro (54) acciones, por un total de pesos veintisiete mil ($27.000.-); nueve por ciento (9%) para la Cooperativa Agrícola Tambera de James Craik Limitada, es decir la cantidad de ciento sesenta y dos (162) acciones, por un total de pesos ochenta y un mil ($81.000.-); nueve por ciento (9%) para Visconti, Damián Andrés, es decir la cantidad de ciento sesenta y dos (162) acciones, por un total de pesos ochenta y un mil ($81.000.-); cuatro por ciento (4%) para el Señor Cavallo, Néstor Javier, es decir la cantidad de setenta y dos (72) acciones, por un total de pesos treinta y seis mil ($36.000.-); cuatro por ciento (4%) para el Señor Cavallo, Fernando Abel, es decir la cantidad de setenta y dos (72) acciones, por un total de pesos treinta y seis mil ($36.000.-); nueve por ciento (9%) para el Señor Volando, José Luis, es decir la cantidad de ciento sesenta y dos (162) acciones, por un total de pesos ochenta y un mil ($81.000.-); ocho por ciento (8%) para el Señor Brizio, Mario Alberto, es decir la cantidad de ciento cuarenta y cuatro (144) acciones, por un total de pesos setenta y dos mil ($72.000.-); ocho por ciento (8%) para el Señor Mancini, Mariano Alberto, es decir la cantidad de ciento cuarenta y cuatro (144) acciones, por un total de pesos setenta y dos mil ($72.000.-); cuatro y medio por ciento (4,5%) para el Señor Serangeli, Alejandro Humberto, es decir la cantidad de ochenta y una (81) acciones, por un total de pesos cuarenta mil quinientos ($40.500.-); cuatro y medio por ciento (4,5%) para el Señor Turletto, Gustavo Ariel, es decir la cantidad de ochenta y una (81) acciones, por un

total de pesos cuarenta mil quinientos ($40.500.-).Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno y un máximo de Tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimentos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos. El presidente ejerce doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Alejandro Humberto, D.N.I 17.190.820 , como Director Titular Presidente; Brizio, Mario Alberto, D.N.I 25.497.939 como Director Titular con cargo de Vicepresidente; y Mancini, Mariano Alberto, D.N.I. 23.592.075 como Director Titular con cargo de Secretario; como directores suplentes se designan a Lanterna, Cristian Alberto, D.N.I. 29.115.901 y a Visconti, Damián Andrés D.N.I. 24.602.561.Representación Legal y Uso de la Firma: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quién legalmente lo sustituya.Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de la Sindicatura, individual o plural, cuyos miembros, titulares y suplentes, serán elegidos por la Asamblea Ordinaria, por un término en sus funciones de tres ejercicios, en donde la Sindicatura plural será ejercida por un máximo de tres síndicos titulares. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los integrantes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida dentro de las causales del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.. Por acta constitutiva haciendo uso de la opción establecida en el artículo 12 del estatuto social, está a cargo de los mismos socios, conforme lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades, pudiendo requerir a los fines de la actividad contable los servicios de un Contador Público designado por acuerdo entre ellos. Ejercicio Social: cierra el 31/10 de cada año.

N° 16993 - $ 692

DELSAN S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea Ordinaria del día 4 de abril de 2011 de la firma Delsan S.A., con domicilio en calle Fernando Fader 3984, Córdoba, deciden por unanimidad fijar los miembros del honorable Directorio en un miembro titular y un miembro suplente por un nuevo periodo de tres ejercicios, y designar para integrar dicho cuerpo al Señor Samuele Di Dorio, Pasaporte Italiano Nº 564294 W, como Director Titular y Presidente, y al Señor Claudio Martín Gómez Tello, D.N.I. Nº 24.769.896, como Director Suplente. Sociedad por Acciones, Córdoba 4 de julio de 2011.

N° - 16998 - $ 40.-

CONSTRUCTORA CGP S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 1º de junio de 2011. Plazo de duración: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Marcelo Collazo, argentino, D.N.I. 27.173.088, nacido el 20 de marzo de 1979, estado civil casado, de profesión corredor inmobiliario, con domicilio en lote 5 manzana 109 de Barrio "Los Aromas" de Valle Escondido, Córdoba; Christian Eduardo Yubaile, argentino, D.N.I 23.796.324, nacido el 23 de marzo de 1973, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en José Gigena 2057 de Barrio Cerro de las Rosas, Córdoba; y Guillermo Federico Hünicken, argentino, DNI 12.569.810, nacido el 5 de febrero de 1957, estado civil casado, de profesión contador, con domicilio en Manuel López 2165, Córdoba. Denominación: "CONSTRUCTORA CGP S.A.", Domicilio: lote 5 manzana 109 de Barrio "Los Aromas" de Valle Escondido, Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: INMOBILIARIA - ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES - CONSTRUCTORA: Mediante la compra-venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing y distribución de artículos y bienes para la construcción, especialmente de cemento, hierros, áridos, aberturas, cañerías, madera, plástico y similares. AGROPECUARIA: mediante la explotación de toda clase de inmuebles propios o de terceros, aptos para el desarrollo del agro, ganadería, forestación y toda clase de actividad afín. FINANCIERA: Inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de prestamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación publica entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. LICITACIONES: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. ADMINISTRADORA, FIDUCIARIA: mediante la prestación de servicios tendientes a la optimización de recursos e inversiones industriales, agropecuarias y mineras. Podrá ser parte en contratos de fideicomisos tanto como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria. También podrá participar en cualquier emprendimiento económico de carácter publico o privado, nacional o internacional, promoviendo con ello la activa participación de los distintos campos de la ciencia en cooperación interdisciplinaria, realización de estudios de mercado y encuestas de opinión sobre economía ecología y finanzas. Estudios orientados al desarrollo integral de la tecnología. Todo realizado por profesionales idóneos contratados por la Sociedad. Capital: el capital es de pesos treinta mil ($ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el señor Marcelo Collazo mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos ($10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa diez mil pesos ($ 10.000) de capital social, el señor Christian Eduardo Yubaile mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos ($10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa diez mil pesos ($ 10.000) de capital social y el señor Guillermo Federico Hünicken mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos ($10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa diez mil pesos ($ 10.000) de capital social. El capital suscripto se integra un 25% en efectivo en este acto y el saldo en el término de dos años. Administración y representación: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Nomina de Directores: Presidente: Marcelo Collazo, Director Suplente: Christian Eduardo Yubaile. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial. Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inc. 2 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 31 de mayo de cada año. Dpto. Sociedad por Acciones, Córdoba, 7 de julio de 2011. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 16999 - $ 388

FIEVEN S.A.

AVISO RECTIFICATIVO

Se rectifica el aviso Nº 2857 publicado el 11/03/2011 en el Boletín Oficial. Donde dice: "También podrá realizar la administración de estos inmuebles, integrar los consorcios cuando corresponda, cederlos, alquilarlos o arrendarlos a terceros total o parcialmente para cualquier fin, familiar, comercial, industrial, etc."; debe decir: "También podrá realizar la administración de estos inmuebles, integrar los consorcios cuando corresponda, cederlos, alquilarlos o arrendarlos a terceros total o parcialmente para cualquier fin, familiar, comercial, industrial." Córdoba, 30 de Junio de 2011.

N° 17001 - $ 40

V & E COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 25/09/2010 y actas rectificativas del 28/10/2010 y 03/01/2011. Duracion: noventa y nueve años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Eduardo Rafael Romero Ryser, argentino, D.N.I. 7.983.651 con domicilio en Herminio Malvino 3209 Bº Alto Verde de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de profesión Comerciante, nacido el 20 de Mayo de 1945 y María Luisa del Milagro Segura, argentina, D.N.I Nº 5.496.952 con domicilio en Herminio Malvino 3209 Bº Alto Verde de la ciudad de Córdoba, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 31 de Mayo de 1948. Denominación: "V & E COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.", Domicilio: 25 de Mayo 18 1º Piso oficina 8 de Bº Centro de la ciudad de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto: Financiera: el otorgamiento de préstamos de dinero con o sin garantías, para particulares o entes de cualquier tipo; con tasas fijas, variables o mixtas. Quedan expresamente excluidas las operaciones financieras reguladas por la ley de entidades financieras. Inmobiliario: La sociedad podrá adquirir o construir de todo tipo de bienes inmuebles, incluso aquellos conocidos como de "propiedad horizontal". También podrá realizar la administración de estos inmuebles, integrar los consorcios cuando corresponda y alquilarlos a terceros total o parcialmente. Capital: capital es de pesos treinta mil ($ 30.000) representado por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el señor Eduardo Rafael Romero Ryser ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa quince mil pesos ($ 15.000) de capital social y la señora María Luisa del Milagro Segura, ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa quince mil pesos ($ 15.000) de capital social. La integración del capital suscripto se realiza por los constituyentes en efectivo y de la siguiente manera: el 25% del capital suscripto o sea la suma de $ 7.500 en este acto y el saldo dentro del año contado a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho electos por el termino de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Nomina de Directores: Presidente: Maria Luisa del Milagro Segura, Di-

rector Suplente: Eduardo Rafael Romero Ryser. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente y/o del vicepresidente del Directorio en su caso. Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inciso 2º de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19550. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 30/06/2011.

N° 17002 - $ 208

MEAT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL - DOMICILIO LEGAL - REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de Febrero de 2011, en forma unánime los accionistas resolvieron lo siguiente: Io) Aumento del Capital Social, suscribiendo e integrando totalmente el mismo mediante la capitalización de saldos de las cuentas contables: "Aportes Irrevocables para futuro Aumento del Capital Social"; y, "Ajuste del Capital". El Capital Social anterior, de '$ 50.000,00 quedó ahora establecido en la suma de $ 1.200.000,00; y, 2o) La modificación del Estatuto Social en sus artículos PRIMERO y CUARTO, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: a) - "Art. Io) La sociedad se denomina MEAT S.A. Tiene su domicilio legal en Bv. Marcelo T. de Alvear N° 1901 en la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina"; y, b) - "Art. 4o) El Capital Social es de $ 1.200.000,00 (pesos: un millón doscientos mil) representado por 24.000 (veinticuatro mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción y de $ 50,00 (pesos cincuenta) de valor nominal cada una. Puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley 19.550".

N° 15934 - $ 80.

GRUPO LA ESTANCIA CALAMUCHITA S.A.

MODIFICACION ESTATUTO ELECCION AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/12/2010 de "Grupo La Estancia Calamuchita S.A." se resolvió: 1) Modificar el Articulo Séptimo de los estatutos sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SÉPTIMO: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de doce electos por el termino de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea Ordinaria designará quienes de los directores ejercerán el cargo de presidente y vicepresidente, si el número lo permite. El último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento o fallecimiento. Si la sociedad prescindiera de sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.". 2) Prescindir de Sindicatura. 3) Elegir al nuevo Directorio por un período de 3 ejercicios, siendo designados: César Luis Aimetta DNI 16.503.696 como Presidente, Italo Rubén Quiroga DNI 16.070.743 como Vicepresidente, Damían Adolfo Fornero DNI 13.936.080 como Vocal Titular, y a José Rubén Sucaría DNI 16.373.456, Juan Alberto Pellegrino DNI 14.624.869 y Jorge Miguel Koeter DNI 8.363.377 como directores suplentes. Santa Rosa de Calamuchita, 30 de Junio de 2011.

N° 17003 - $ 84

GRANITOS HUERTA S.A.

Elección de Autoridades

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en: Actas de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 10 y de Directorio Nº 58 ambas de fecha 10/05/2011 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Eduardo Omar DE VITA, D.N.I. Nº 12.697.075; VICEPRESIDENTE: Ángel BERTELLOTTI, L.E. Nº 4.489.061; DIRECTOR TITULAR: Adriana Hebe HOYOS, D.N.I. Nº 13.111.365 y DIRECTOR SUPLENTE: Irene LOBATO, D.N.I. Nº 14.991.245. Todos con vto. del mandato el 31/12/2011. Departamento Sociedades por Acciones, Ciudad de Córdoba Julio de 2011.

N° 16514 - $ 48.-

PARADA OLMOS S R L

Cesión cuotas sociales
Modificación Contrato Social.

Por acta de 29/29/2010 y acta del 23/02/2011, RICARDO MARIO CAUSA, DNI 7.630.026, vende cede y transfiere 300 cuotas sociales de PARADA OLMOS S R L a CARLOS FABIAN NAVARRO, argentino, nacido 12-08-1966 DNI 17.845.149, casado, comerciante, domicilio Avenida Colón 184, Piso Primero "8" Ciudad de Córdoba y MARIA ESTHER BRASCA DNI 10.376.847 vende cede y transfiere al nombrado CARLOS FABIAN NAVARRO 150 cuotas y a OSCAR HECTOR DEL ROSARIO BENZA, argentino, nacido 20/01/1965, DNI 17.384.092, médico cirujano, casado, domicilio Avenida Colón 184, Piso Primero "8" Córdoba, 150 cuotas, todas de la misma sociedad.- Por acta de 29/09/2010 los nuevos socios modifican el contrato social: Cláusula 3º: El capital social está constituido por 600 cuotas de pesos cien cada una. Se adjudican a los socios: a) CARLOS FABIAN NAVERRO 450 b) OSCAR HECTOR DEL ROSARIO BENZA 150.- Cláusula 5º: Administración y representación legal de la Sociedad a cargo de Carlos Fabián Navarro DNI 17.845.149, revestirá el carácter de gerente. Juzgado CC 33 Conc. Soc. nº 6.- Expte. Nº 1958398/36.- Córdoba, 28 de junio de 2011.

N° 16628 - $ 68.-

SOROCABANA SRL

Cesión cuotas sociales
Modificación de Contrato Social

Por acta de 30/06/10, OSCAR ALBERTO FERRERO DNI 7.987.4909, vende cede y transfiere 31 cuotas sociales de SOROCABANA SRL a JULIO MARTIN GARAY, argentino, DNI 16.684.018, nacido 11/12/1963, casado, contador público, domicilio Av. Colón 184, piso 1º, Of. 8 Córdoba, y JUAN JOSE FERRERO DNI 29.713.594 vende, cede y transfiere al nombrado JULIO MARTIN GARAY 14cuotas y 15 cuotas, todas de la misma sociedad a CARLOS NICOLAS BENZA, DNI 21.394.119, argentino, comerciante, nacido 18/01/1970, casado, domicilio Avda. Colón 184, Piso 1º Of. 8 Córdoba. Por acta de 15/06/2010 y acta suscripta el 03/03/2011, los nuevos socios modifican contrato social: Cláusula 3º: El capital social está constituido por sesenta cuotas de pesos diez cada una, se adjudican: JULIO MARTIN GARAY: 45 cuotas; CARLOS NICOLAS BENZA: 15 cuotas.- Cláusula 5º: Administración y representación legal de la sociedad a cargo de CARLOS NICOLAS BENZA DNI 21.394.119, revestirá el cargo de gerente.- Juzgado CC 33- Conc. Soc. nº 6.- Expediente 1948955/36.- Córdoba, 28 de junio de 2011.-

N° 16629 - $ 64.-

MUNDO INYECCION S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: MARIA ALEJANDRA LIPEZ, argentina, de 36 años, casada, D.N.I. 24.471.522, Comerciante, domiciliada en calle Av. Los Fundadores N° 146 Ba General Paz, de esta Ciudad y JORGE ALBERTO ACEVEDO, argentino, de 41 años, casado, D.N.I. 20.997.294, Comerciante, domiciliado en calle Av. Los Fundadores N° 146 Ba General Paz, de esta Ciudad. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 18 de Abril de 2011 y Acta del 26.04.11. DENOMINACIÓN SOCIAL: MUNDO INYECCION S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Córdoba. SEDE SOCIAL: Córdoba Capital. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de reparación y mantenimiento mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor. PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social será de Pesos Sesenta y Cuatro Mil ($64.000), dividido en seiscientas cuarenta (640) cuotas sociales de Pesos Cien ($100), valor nominal, cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: la Señora MARIA ALEJANDRA LIPEZ, la cantidad de cuotas QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (576), es decir la suma de Pesos Cincuenta y siete mil seiscientos ($57.600.-); y el Señor JORGE ALBERTO ACEVEDO, la cantidad de cuotas SESENTA Y CUATRO (64), es decir la suma de Pesos Seis mil cuatrocientos ($6.400.-). El capital es integrado mediante el aporte de los bienes inventariados y valuados en forma legal, que se detallan en el Anexo I, los cuales, en conjunto, alcanzan la suma de Pesos Sesenta y cuatro Mil ($64.000). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, quienes serán elegidos por los socios y cumplirán funciones por el término de tres (3) años. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará los días 31 de Diciembre de cada año. - Juzgado de 1a Inst. C.C. 29a. Conc. Soc. 5.- Of. 16.05.11. Fdo. Dr. Ricardo Bianciotti, Juez - Dra. Marcela Silvina de la Mano - Prosecretaria Letrada -

N° 15981 - $ 136.

REMATES DE FERIA

SUBASTA EXTRAJUDICIAL
ART.39 – LEY 12.962

Los Martilleros Eugenio Olcese M.P. 01-629 y Víctor Cortez M.P. 01-630, comunican por 3 días que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A, Subastarán el día 29/07/11, a partir de las 11:00 hs, en calle La Rioja Nº 1225, (Col. de Martillero y Corr) de V. María, por el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C de C, el vehículo que se detalla, en el estado visto en que se encuentra y que se exhibe por lo que no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios, en horario comercial entre los días 25/07 al 28/07, (horario 15 a 18hs) en Int Arines esq Junín (a mts. de Bs. As al 2200): 1) RENAULT, tipo Sedan 5 Puertas, modelo CLIO 5 PTAS PACK, Motor Marca RENAULT Nº D4FG728Q079549, marca de chasis RENAULT Nº 8A1BB2U05BL574656, dominio JFG-659.- BASE $ 34.973,59 - Secuestro ordenado en autos: "ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ Juan Alberto Pereyra – Secuestro Prendario", los que se tramitan ante el Juzg de 1º Inst y 3º Nom de Villa María y 2) RENAULT, tipo Sedan 4 Puertas, modelo LOGAN 1.6 8V BASE, Motor Marca RENAULT Nº K7MF710Q026820, marca de chasis RENAULT Nº 93YLSR4BBAJ375774, dominio IPX-212 (sin funcionar).-BASE $ 25.027,72 o sin base, en caso de no haber oferentes por la primera - Secuestro ordenado en autos: "ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ Dora Nélida Moreno – Secuestro Prendario", los que se tramitan ante el Juzg de 1º Inst y 2º Nom de Marcos Juárez.- Condiciones: posturas mínimas $ 100, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, más comisión de ley, costo de verif. y Ap. Colegio, seña 20 % y saldo a abonar en L. de la Torre 85, dentro de las próximas 72 hs hábiles, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las suma abonadas a favor de la parte vendedora, siendo los trámites, gastos de transferencias y levantamientos de medidas cautelares, patentes, pago de tasas, deuda municipal e impuestos D.G.R. de la prov. de Cba.,y Ceta a cargo del adquirente.- El I.V.A. si correspondiere es a cargo del adquirente por no encontrarse incluido en el precio de venta.- Subasta sujeta a aprobación por parte de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.-Informes a los Martilleros: L. de la Torre Nº 85 – Villa María, Te: 0353-156564771/154214933 de 17 a 20 horas.- Concurrir sin excepción con documentos personales

3 días – 17117 – 15/7/2011 - $ 384.-

SUBASTA EXTRAJUDICIAL
ART.39 – LEY 12.962

VILLA MARIA - Los Martilleros Eugenio Olcese M.P. 01-629 y Víctor Cortez M.P. 01-630, comunican por 3 días que por cuenta y orden de P.S.A. FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A Subastarán el día 29/07/11, a partir de las 11:30 hs, en calle La Rioja Nº 1225, (Col. de Martillero y Corr) de V. María, por el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C de C, el vehículo que se detalla, en el estado visto en que se encuentra y que se exhibe por lo que no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios, en horario comercial entre los días 25/07 al 28/07, (horario 15 a 18hs) en Int Arines esq Junín (a mts de Bs. As al 2200): 1) PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo 206 X LINE 1.4 5P, Motor Marca PEUGEOT Nº 10DBS80016660, marca de chasis PEUGEOT Nº 8AD2AKFWU9G026213, dominio HMJ-260.-BASE $ 18.999,92 - Secuestro ordenado en autos: "P.S.A. FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/ Diego Fernando OLARIAGA – Secuestro Prendario", los que se tramitan ante el Juzg de 1º Inst y 1º Nom de Deán Funes Condiciones: posturas mínimas $ 100, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, más comisión de ley, costo de verif. y Ap. Colegio, seña 20 % y saldo a abonar en L. de la Torre 85, dentro de las próximas 72 hs hábiles, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las suma abonadas a favor de la parte vendedora, siendo los trámites, gastos de transferencias y levantamientos de medidas cautelares, patentes, pago de tasas, deuda municipal e impuestos D.G.R. de la prov. de Cba.,y Ceta a cargo del adquirente.- El I.V.A. si correspondiere es a cargo del adquirente por no encontrarse incluido en el precio de venta.- Subasta sujeta a aprobación por parte de P.S.A. FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.-Informes a los Martilleros: L. de la Torre Nº 85 – Villa María, Te: 0353-156564771/154214933 de 17 a 20 horas.- Concurrir sin excepción con documentos personales

3 días – 17118 – 15/7/2011 - $ 312.-